

de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA, teléfono 952690735 , Calle CERVANTES 6 1º 52001 / MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ABDESLAM MOHAMED, ABDEL ILAH Calle UNIVERSO 21 MELILLA (MELILLA)	45298506Y	2.244,00 €	2010/2011	1.1
AMAR AL-LAL, MOHAMED Carretera Hidum 64 , Piso 1º- C MELILLA (MELILLA)	45278789T	2.513,00 €	2010/2011	1.1
MOHAMED ABDEL LAH, iasim Calle jose antonio pacheco garcia 1 , Piso 2º- D MELILLA (MELILLA)	45298975S	2.040,00 €	2010/2011	1.3
mulud ahmed, ikram Urbanización arq/fernando guerrero starchan (palmeras) 3 , Esc. 3 Piso 4º- B MELILLA (MELILLA)	45315133G	2.429,00 €	2010/2011	1.3

Melilla,

Director Provincial D.P. de Melilla.

José Luis Estrada Sánchez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 004

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 177/2010

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2889.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 109/11

En Melilla, a catorce de noviembre de dos mil once.

Vistos por mí, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 177 del año 2010, sobre reclamación de cantidad, siendo parte demandante MERCANTIL GRÚAS GIL GIL SL, siendo su representante legal D. Ginés Gil Gil, representado por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez y asistido del letrado D. Emilio Bosch Borrero, y parte demandada SERVIMELI- GRUAS SL, siendo su representante legal D. Antonio Sánchez Rivas.

#### F A L L O

ESTIMAR INTEGRAMENTE la demanda Interpuesta por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez, en nombre y representación de MERCANTIL GRUAS GIL GIL S.L, contra SERVIMELI GRUAS SL, siendo su representante legal D. Antonio Sánchez Rivas, y condeno a SERVIMELI GRUAS SL a pagar a la MERCANTIL GRUAS GIL GIL